

tación de 59.405.432,32 pesetas, y el plazo de ejecución no superior a catorce meses.

La fianza provisional es de 614.054,33 pesetas, y la definitiva, de 1.228.108,66 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse, en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, desde la inserción de presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el «Suministro, instalación y construcción de la tubería, mecanismos, aparatos estructura y obra civil de la conducción forzada entre el depósito de regulación de cabezera y la red de distribución tramos primero y segundo»; el tramo primero en la cantidad que a continuación se expresa ..... y las correspondientes al tramo segundo, en las que se indican ..... comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan; ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—4.548.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Martínez Aloy, de esta ciudad

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la calle Martínez Aloy, de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto, Memoria, presupuesto y planos redactados por el Arquitecto Municipal.

El tipo de esta subasta es de seiscientos veinticuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos, a la baja (624.551,58 pesetas), y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de dieciocho mil setecientos treinta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (18.736,54 pesetas), equivalentes al 3 por 100 del presupuesto.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y deberán terminarse en el plazo máximo de cinco meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico, las que serán abonadas con el visto bueno del señor Alcalde y acuerdo aprobatorio de la Corporación Municipal, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será la cantidad equivalente al seis por ciento de la que resulte del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ..... número ..... piso ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de abril de 1961 para contratar

por subasta las obras de urbanización de la calle de Martínez Aloy, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 624.551,58 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.107.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de corcho, hornizo y quemados de los Montes de Propios de esta villa «Dehesa Boyal» y «El Chaparral».

Don Manuel Carrasco Díaz, Abogado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos de corcho, hornizo y quemados de los Montes de Propios de esta villa, «Dehesa Boyal» y «El Chaparral», correspondientes al año forestal 1960-61, se encuentran expuestos al público en Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficinas, el expediente que a tal efecto se instruye y los pliegos de condiciones económicas y facultativas porque ha de regirse tales aprovechamientos.

El tipo de tasación para optar a la subasta es el de setecientos noventa mil cuatrocientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (790.487,50 ptas.), que corresponde al de seiscientos veinticinco pesetas el quintal métrico de corcho.

La duración del contrato será de mes y medio, comenzando en 15 de junio próximo y terminando en 1 de septiembre siguiente, pudiendo prorrogarse hasta el 15 de este mes, si el corcho se diere bien.

Con la proposición para optar a la subasta, y como fianza provisional, se presentará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 23.714,65 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, siendo la garantía definitiva que en su día deberá prestar el adjudicatario la equivalente al 6 por 100 del precio en que se adjudique el aprovechamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento a las diecisiete horas del sábado siguiente al día en que se cumpla veinte, contado éste a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose pliegos en Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles hasta el anterior al de la celebración del acto de subasta.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo previsto en la legislación vigente.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el mismo día de la semana siguiente y a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos que la primera.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... domiciliado en calle ..... número ..... de ..... en su propio nombre o en el de su representante don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... domiciliado en ..... número ..... de ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones generales y facultativas del Distrito Forestal de Sevilla, pliego de condiciones especiales de dicho Organismo y pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, todos los cuales acepta en su totalidad, ofrece por el aprovechamiento de corcho del monte «Dehesa Boyal» y «El Chaparral», de los Propios de dicho Ayuntamiento, el precio unitario por quintal métrico de pesetas ..... (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a adquirir todo el corcho hornizo que resulte al precio de ..... pesetas (.....) el Qm., y los pedazos, zapatas, quemados, fugas, pegas, etc., al precio de ..... pesetas (.....) el Qm.

Es adjunto el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito legal de ..... (en letra y en número) pesetas, como garantía provisional exigida, acompañándose igualmente declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

En ..... a ..... de ..... de 1961.

(Firma.)

Villamanrique de la Condesa, 20 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.106.